



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE **PROFESOR CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD**

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA N° 10

RESOLUCIÓN DE **5 DE JUNIO DE 2024** B.O.E. DE **21 DE JUNIO DE 2024**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

ACTA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN

En el acto público de presentación se recepcionará oficialmente¹, preferentemente en formato electrónico, la documentación exigida para la convocatoria², se determina, mediante sorteo, el orden de actuación de los aspirantes y se fija el lugar, fecha y hora del inicio de las pruebas a realizar por los concursantes,

APELLIDOS Y NOMBRE

ORDEN DEL SORTEO

García Castro, Raúl

1

1ª PRUEBA

2ª PRUEBA

Lugar Sala de Reuniones 2
Departamento de Inteligencia Artificial
ETS Ingenieros Informáticos, UPM

Sala de Reuniones 2
Departamento de Inteligencia Artificial
ETS Ingenieros Informáticos, UPM

Fecha 22 de octubre de 2024

22 de octubre de 2024

Hora 13:10

A continuación de la 1ª Prueba (si procede)

El Presidente, hace público el plazo fijado por la Comisión, para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes, con anterioridad al inicio de la primera prueba.

- No aplica al haber candidato único

¹ Sin perjuicio de que el acto de constitución y el de presentación son distintos, pueden celebrarse uno a continuación del otro.

² De haber alguna incidencia, reseñarla bajo tal denominación a continuación del acta. Se hará lo propio con las incomparencias, genéricamente (“no comparecen los restantes concursantes”), o individualizadas. A continuación de la lista de concursantes sorteados, se relatarán también las restantes incidencias.

Siendo las 13:00 horas del día de la fecha se levanta la sesión.

Madrid, 22 de octubre de 2024

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Martín Molina González

Fdo.: Alberto Fernández Gil

EL VOCAL,

LA VOCAL

EL VOCAL

Fdo.: Dirk Sascha Ossowski

Fdo.: María Amparo Alonso Betanzos

Fdo.: Antonio Bahamonde Rionda

*** Una fotocopia de este documento deberá hacerse público.**